

CODIGO 2BS-FR-0019
FECHA 19-08-2015
VERSION 4

PROCEDIMIENTO ELABORACION EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



Bogotá D.C., 30 de Octubre 2020

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

No. DIRAF - GUINT

Brigadier General
YOLANDA CACERES MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad -

Asunto: Informe de supervisión contrato: Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45968 - 2020 CALZADO MASCULINO mes reportado: Octubre 2020

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
	FECHA	FECHA	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ADQUISICION CALZADO MASCULINO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO	PERMODA LTDA	Fecha de emision: 10/03/2020. Fecha vencimiento: 11/08/2020	Calzado de calle para caballero formal.	23 357	2 140 201 910.00			23 357	2 140 201 910.00	El 11/03/2020 mediante comunicacion oficial S-2020-007531-DIRAF, el señor Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ Jefe Grupo Precontratual, notifica al señor Mayor ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ como supervisor de la orden de compra 45968
			Calzado casual para caballero	38 150	3 586 481 500.00			38 150	3 586 481 500.00	El 13/03/2020 mediante correo electronico la supervision cita a reunion de coordinacion e inicio a la firma contratista PERMODA LTDA, para el dia martes 17/03/2020.
										El 17/03/2020 No se puede realizar la reunion de coordinacion e inicio de la orden de compra 45968, toda vez que el contratista PERMODA LTDA, no presento la informacion necesaria solicitada en el correo de convocacion, plan de produccion, pagina web, ente certificador etc...
										El 19/03/2020 mediante correo electronico se programa nuevamente la reunion de coordinacion e inicio para el 20/03/2020
										El 19/03/2020 mediante correo electronico la firma contratista solicita a la supervision, la cancelacion de la reunion y solicita reprogramacion para el dia 24/03/2020, debido a los compromisos previos del ente certificador y proveedor de la empresa PERMODA LTDA.
										El 26/03/2020 se programa por tercera vez reunion de coordinacion e inicio de la orden de compra 45968 para el 27/03/2020 a las 2:30 pm

S-2020-033720-DIRAF

PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

POLICIA NACIONAL									
									El 27/03/2020 la firma contratista envia al correo diraf quint-contratos-policia.gov.co envia la informacion tecnica correspondiente al plan de produccion del calzado casual y calzado formal.
									El 27/03/2020 la firma contratista envia respuesta a la solicitud realizada por el señor Intendente JOHAN ENRIQUE POVEDA Analista Contractual, en el cual solicita correccion a la poliza de cumplimiento y la firma contratista aclara lo siguiente "Intendente buenas tardes, adjunto le envio la correccion de la poliza con el fin de continuar con los tramites de aprobacion y legalizacion de la orden de compra, para asi poder dar inicio a la ejecucion de la misma". por lo anterior NO se ha podido realizar la reunion de coordinacion e inicio.
									El 07/04/2020 mediante correo electronico el contratista envia a la supervision copia de la aprobacion de las polizas, con lo cual se da legalidad a la orden de compra con el fin de proceder a la reunion de inicio.
									El 14/04/2020 mediante correo electronico la supervision cita a reunion de coordinacion e inicio de la orden de compra para el dia 15/04/2020 video conferencia a través de la plataforma skype, actividad que se lleva a cabo mediante acta 250 GUINT-DIRAF
									El 16/04/2020 mediante correo electronico se envia a la firma contratista copia de la reunion de coordinacion e inicio con el fin de que sea firmada por cada uno de los participantes de la reunion, la cual debe ser devuelta a la supervision como soporte de la carpeta.
									El 22/04/2020 la firma contratista mediante correo electronico envia a la supervision documento con el fin de visualizar los modelos y colores del calzado formal y casual los cuales no cumplen con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, a lo cual la supervision mediante correo electronico de fecha 28/04/2020 indica al contratista se realicen los ajustes correspondientes con el fin de poder realizar la solicitud de pedido en la pagina web, lo anterior teniendo en cuenta que el compromiso era que el dia lunes 27/04/2020 envian la informacion actualizada
									El 28/04/2020 mediante correo electronico la supervision se solicita al contratista que allegue el acta de reunion de coordinacion la cual fue enviada para la firma respectiva y a la fecha NO la ha entregado.
									El 28/04/2020 mediante correo electronico se le solicita al contratista cumplir con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios toda vez que en el catalogo presentado NO se evidencian la cantidad de modelos y colores ofrecidos en el AMP.

Página 3 de 6 CODIGO 2BS-FR-0019 FECHA 19-08-2015 VERSION 4	PROCEDIMIENTO ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS									
	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL									
										 POLICIA NACIONAL El 29/04/2020 la empresa PERMODA informa a la supervision que ya fue modificado el catalogo del calzado y se incluyeron variedad de calzado y colores como lo indica el acuerdo marco de precios. El 05/05/2020 despues de la verificacion del catalogo se envia correo a la firma contratista indicando que continua la novedad y NO se evidencia la variedad de colores y diseños del catalogo es decir calzado formal (9) modelos en variedad de colores y en calzado casual (8) diseños en variedad de colores, por la razon se solicita realizar el ajuste pertinente. El 19/05/2020 mediante correo electronico se envia a la firma contratista la informacion correspondiente al pedido realizado por la supervision en el cual se indican los colores modelos y las tallas de acuerdo a la necesidad de la institucion. El 26/05/2020 el contratista mediante correo electronico envia a la supervision el consolidado del pedido cargado en el punto virtual con el fin de que sea verificado y aprobado con el fin de enviar al fabricante para iniciar el proceso productivo del mismo. El 28/05/2020 mediante correo electronico la supervision aprueba el pedido previa aclaracion de dudas e inquietudes presentados por el contratista aclarando la informacion enviada el 19/05/2020 es decir cantidades y tallas por unidad en variedad de modelos y colores. El 25/06/2020 mediante correo electronico la supervision solicita al contratista indicar el estado y el avance al proceso productivo de la orden de compra, asimismo se solicitan los datos de la persona encargada y la direccion donde se esta llevando a cabo el proceso productivo con el fin de realizar visitas a la produccion de los elementos. El 30/06/2020 mediante correo electronico la firma contratista PERMODA indica los diferentes inconvenientes que ha presentado a la fecha a raiz de las medidas sanitarias tomadas por el gobierno nacional pandemia COVID 19, de igual manera indica las fechas en las que se realizarian las diferentes actividades de muestreos materia prima, visita de seguimiento del 2%, visita del 80 % de producto terminado y el 100% de lote producto terminado. El 13/07/2020 el contratista solicita prorroga a la orden de compra por (120) dias contados a partir de la finalizacion de la misma es decir hasta el 09/12/2020 aludiendo diferentes situaciones como materias primas, covid 19 etc.

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

[illegible]

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ITEM Y/O
NUMERAL

21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO

POLICIA NACIONAL

El 28/08/2020 mediante radicado N° 4202011000007509, se realiza ticket con el fin de informar el incumplimiento presentado por la empresa PERMODA, a la entidad Colombia Compra Eficiente

El 24/09/2020 mediante correo electrónico el contratista solicita el muestreo lote productivo terminado del 93% aclarando el restante 7% corresponde al calzado formal que es fabricado en Bogotá, y debido a los diferentes cierres de las localidades lo cual ha generado un retraso en la producción sin embargo este mínimo porcentaje será entregado el día trece (13) de octubre.

El 26/09/2020 la supervisión envía la solicitud realizada mediante correo electrónico al Grupo Control de Calidad para la respectiva programación de la actividad requerida, por el contratista y la supervisión.

El 02/10/2020 mediante correo electrónico el Grupo Control de Calidad notifica de muestreo solicitado correspondiente al 93% del calzado civil caballero para el 07/10/2020, el cual se remite al contratista para que adelante las actividades pertinentes.

El 08/10/2020 mediante correo electrónico el contratista solicita el muestreo de lote de producto terminado del 7% faltante para el 13/10/2020, completando así el 100% del calzado objeto de la orden de compraventa remitiendo la solicitud al Grupo Control de Calidad.

El 10/10/2020 mediante correo electrónico el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo solicitado se realizará el 20/10/2020, lo cual se notifica al contratista.

El 22/10/2020 mediante correo electrónico la empresa PERMODA anexa los descargos en atención a la solicitud realizada a través de correo segun-gucon@policia.gov.co.

El 29/10/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita a la firma contratista la entrega del certificado de conformidad con el fin de realizar la lectura del mismo.

3. del presente formato.

lo cual anexo comunicación oficial
to de las obligaciones pactadas en el contrato.

Mediante comunicación oficial S-2020-024172-DIRAF de fecha 14/08/2020, la supervisión informa a la ordenación del gasto del incumplimiento que presenta la firma contratista toda vez que no ha realizado la entrega del calzado objeto de la orden de compra, mediante número de radicación 4202011000007509, ítem de fecha 28/08/2020, se informa a Colombia Compra Eficiente el incumplimiento.



